

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2020 00748 00

Se reconoce al Abogado WILLIAM DAVID GUERRERO PÉREZ, para actuar como apoderado sustituto de la parte demandante, en la forma, términos y para los fines del poder de sustitución conferido.

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el apoderado judicial de la parte actora remitirá memoriales a través de los correos electrónicos [asistentejudicial@recaudosempresariales.com](mailto:asistentejudicial@recaudosempresariales.com), [dependientelegal@recaudosempresariales.com](mailto:dependientelegal@recaudosempresariales.com), y [juridico2@recaudosempresariales.com](mailto:juridico2@recaudosempresariales.com), y recibirá notificaciones en el canal digital [juridico2@recaudosempresariales.com](mailto:juridico2@recaudosempresariales.com) (artículo 3 del Decreto 806 de 2020).

Por secretaria remítase al correo eléctrico del mandatario de la parte actora el enlace respectivo, con el fin de que el proceso pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive.

**NOTIFÍQUESE,**

**Firmado Por:**

**MARLENE ARANDA CASTILLO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c08bf591898c5c7bc7ad836b19a26e8d8a64589c5338e8698eb980e498edd  
487**

Documento generado en 29/06/2021 07:09:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**